



Estimada Junta de Gobierno,

La profesión de arquitecto goza del estatus de profesión liberal. Es decir, de profesión a la que se accede por conocimientos, y no por pertenencia a grupos o identidades.

Este estatus de profesión liberal nos ofrece independencia, pero a su vez nos reclama independencia. Y sólo porque somos independientes, podemos ofrecer independencia. Es un círculo virtuoso, pero muy frágil.

Y este círculo es la libertad del arquitecto.

Para que el círculo de la independencia no se quiebre, es decisivo que esté fundado exclusivamente sobre un alto grado de preparación técnica y cultural, sobre una solvencia profesional que por su propia naturaleza no está sujeta a ningún tipo de militancia religiosa, política, ideológica o moral.

No se me entienda mal. No se dice aquí que las personas con titulación de arquitecto no puedan tener religión, ideas políticas, ideología e incluso moral. Lo único que se dice es que si la consideración social de la profesión se basase en estos u otros criterios identitarios, la profesión pondría en peligro su estatus de profesión liberal.

Es por ello que los Colegios Profesionales, históricamente encargados de velar por la integridad de este círculo virtuoso de la profesión liberal, tienen como único requisito de entrada la acreditación de la solvencia técnica (no cuestiones relacionadas con el nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social) y como finalidad principal certificar la capacitación técnica de sus miembros.

Así, si los Colegios Profesionales solicitasen de sus miembros cualquier tipo de militancia ideológica o los clasificasen en base a criterios identitarios, estarían debilitando el bien que tienen encomendado proteger. Para poder realizar su función correctamente, los Colegios Profesionales deben ser ideológicamente neutrales.

En este sentido, puesto que cualquier exclusión de personas en base a su nacimiento, sexo, raza, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, es siempre ideológica, me gustaría proponer que todos los actos, eventos y actividades organizados o promocionados por el CTAV o por el COACV, estén abiertos en todas sus fases (convocatorias incluidas) a todas las personas colegiadas. Es decir, que no se organicen o promocionen actos, eventos o actividades que sean excluyentes por motivos de sexo, raza, religión, ideológicos o similares.

Estoy convencido que el COACV-CTAV encontrará otras maneras de cumplir su necesaria función social y de promover causas justas que nos hagan sentirnos a todos y todas incluidos.

Atentamente,

Juan José Pineda, colegiado 07519